

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de la Policía Ministerial

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL.

La evaluación del desempeño de la función policial, se lleva a cabo a través de los Delegados y Subdelegados, mediante reportes y estadísticas en las cuales se informan las incidencias, con un inicio del 01 de enero del 2024 y corte de la información al 31 de diciembre del mismo año.

DELEGACIONES	MANDAMIENTOS CUMPLIDOS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024			DETENCIÓNES EN FLAGRANCIA	TRASLADOS	NOTIFICACIONES	TOTAL
	APREHENSIONES	REAPREHENSIONES	COMPARCENCIAS				
COATZACOALCOS	421	9	214	121	216	1324	2305
CÓRDOBA	247	32	120	186	133	406	1124
COSAMALOAPAN	262	8	51	162	20	754	1257
TANTOYUCA	283	5	176	188	11	735	1398
TUXPAN	269	10	51	85	4	769	1188
VERACRUZ	168	23	87	81	0	2580	2939
XALAPA	501	48	416	216	39	979	2199
TOTALES	2151	135	1115	1039	423	7547	12410

Esta Dirección General, tiene el compromiso con la sociedad, basado en conceptos de legalidad, eficiencia, honestidad y profesionalismo, es por ello que se les encomienda al personal operativo y administrativo a dirigirse en todo momento y actuar con estricto apego, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como en su reglamento.

Promoviendo además asesoría técnica en materia de investigación policial a los elementos bajo su mando y vigilando que las acciones se realicen dentro del marco de legalidad, con absoluto respeto a los derechos humanos, tal y como lo señalan los artículos 1, 14, 16 y 17

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, brindando protección a la población, promoviendo actividades académicas, profesionales y morales a su personal, a través del Instituto de

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de la Policía Ministerial

Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado, vigilando que el personal a su cargo cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como en su Reglamento, en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y otras normatividades legales aplicables. Lo anterior con fundamento en el artículo 145, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

La aplicación de procedimientos permite evaluar las acciones que resulten efectivas para responsabilizar y sancionar al personal administrativo u operativo según corresponda, mejorando con ello su eficiencia en el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas.

Los elementos administrativos y operativos de esta Dirección General, se capacitan constantemente a fin de que se adquieran y desarrollen los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones y responsabilidades, esto a través de los cursos, diplomados, talleres, jornadas culturales, conferencias de manera teórica y práctica, de manera presencial o virtual, impartidos por el Instituto de Formación Profesional en coordinación con otras instituciones, locales y nacionales, con la finalidad de que su capacitación sea constante, a fin de actualizarse en conocimientos jurídicos, operativos técnicos policiales y en materia de derechos humanos, así como especializarse en el sistema de justicia penal oral.

Área Responsable de generar la información:
Dirección General de la Policía Ministerial



NOTA: Respecto del Informe anual de evaluación del desempeño policial, los reportes y estadísticas que se informan, son con fecha de inicio del 01 de enero con corte al 31 de diciembre del mismo año.